**Audiciones Ballet de Santiago**

**Municipal de Santiago 2023**

Se llama a concurso a bailarinas/es profesionales, chilenos y extranjeros, entre 18 y 25 años, para formar parte como cuerpo de baile y aspirantes del Ballet de Santiago del Municipal de Santiago - Ópera Nacional de Chile.

El proceso de inscripción se llevará a cabo desde el día **jueves 09 de noviembre 2023 y hasta el jueves 30 de noviembre 2023 a las 23:59 hrs. (Chile)**. **No se aceptarán inscripciones fuera del plazo estipulado.**

Los interesados deberán completar el **formulario de inscripción** disponible en <https://intranet.municipal.cl/inscripciones>. **No se aceptarán inscripciones que se hagan por otros medios o que no contengan la ficha completa.** La ficha debe contener la siguiente información:

* Nombre completo
* Fecha de nacimiento
* Edad
* Nacionalidad
* Lugar de residencia (país y ciudad)
* Teléfono de contacto
* Correo electrónico
* Biografía y CV máximo 200 palabras con espacio. Debe ser concisa, específica y debe poner énfasis en los últimos dos años de actividad.
* Fotografías, según especificaciones del punto 1 B.
* Registro audivisual, según especificaciones del punto 1 A.

Luego de cerrar el proceso de inscripción, una Comisión Evaluadora procederá a revisar los antecedentes, registros audiovisuales y fotograficos recibidos y determinar quienes pasan a la segunda etapa. El **martes 12 de diciembre de 2023, hasta las 23:59 hrs (Chile)** se contactará directamente, via correo electronico a los bailarines que sean seleccionados para participar de la segunda etapa de las audiciones.

El proceso de audición tendrá tres etapas:

1. **Primera etapa** **proceso** **de selección**

1.A.- Registro audiovisual (en una sola toma) Mujeres: variación a elección del Hada Lila (prólogo de La Bella Durmiente) o la variación de Kitri (versión con Grand Jeté de Don Quijote); Varones: variación de Albrecht (Giselle - Acto II) o Pas Paysan (Giselle – Acto I).

1.B.- El registro fotográfico debe ser de cuerpo completo y en las siguientes poses: Primer Arabesque, Développé Devant Effacé, a la Seconde; Mujeres en punta y malla rosada sin falda, Varones en malla de ballet

1.C.- Revisión de Biografía y CV máximo 200 palabras con espacio. Debe ser concisa, específica y debe poner énfasis en los últimos dos años de actividad.

1. **Segunda etapa presencial** en la sala de ballet del Municipal de Santiago – Opera Nacional de Chile, donde participarán sólo aquellos bailarines que pasen la primera etapa.

Dichas audiciones presenciales se llevarán a cabo el dia **viernes 12 de enero de 2024 en San Antonio 149**, **Santiago – Chile** y comenzarán puntualmente a las **16:00 hrs**. Los seleccionados deben llegar al menos con 30 minutos de anticipación. La audición, constara de una clase completa, la que contempla una duración mínima de 1 hora 15 minutos, con barra y centro. Mujeres deberán usar puntas en el centro.

Una vez finalizada la clase, el jurado procederá a una selección para escoger a los candidatos que pasarán a la tercera etapa. Los seleccionados serán anunciados luego de la deliberación de la Comisión Evaluadora, 15 minutos después de finalizada la clase, a viva voz en la sala de danza.

1. **Tercera etapa**: los seleccionados deberán realizar una variación a elección: Mujeres: Hada Lila (Prólogo de La Bella Durmiente) o la variación de Kitri (versión con Grand Jeté de Don Quijote); Varones: variación de Albrecht (Giselle - Acto II) o Pas Paysan (Giselle – Acto I).
2. El Teatro Municipal de Santiago cuenta con su pianista, quien acompañará la clase dictada por un maestro del Ballet de Santiago y un sonidista para apoyar en las variaciones seleccionadas. El Teatro Municipal de Santiago proporcionará la música de las variaciones.
3. La Comisión Evaluadora de las audiciones presenciales estará compuesta por

* Directora General Municipal de Santiago - Ópera Nacional de Chile
* Staff Ballet de Santiago
* Un integrante del Ballet de Santiago
* Un integrante de la directiva del sindicato n° 2 (ministro de fe; sin voto)
* Un representante de la Corporación Cultural de Santiago (ministro de fe; sin voto)

1. La Corporación se reserva el derecho a seleccionar los bailarines que serán contratados. La Comisión Evaluadora se contactará directamente con los bailarines seleccionados vía correo electrónico hasta tres días después de finalizada la audición.
2. Los bailarines seleccionados deberán asistir a un test médico para ser contratados.